



Chihuahua, Chih. 14 de octubre de 2025

Oficio. ADM: Sfp-036/25
Asunto: Suficiencia Presupuestal

C. P. MIGUEL DE LOS SANTOS ARÉVALO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE.-

En atención al oficio IMPAS: RRM/Sfp-033/25 con fecha de 13 de octubre del presente año, comunico a usted que se autoriza suficiencia presupuestal con cargo a los recursos del ejercicio fiscal 2025 de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO			
"REHABILITACIÓN DE EDIFICIO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE IRIGOYEN, COL. CENTRO (INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD)"			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COG	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE
SUBSIDIO MUNICIPAL, APORTACIÓN PREDIAL, INGRESOS PROPIOS, REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	6221	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$ 2,300,000.00
	6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	\$ 6,000,000.00
	6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$ 4,100,000.00
	5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 350,000.00
	2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 170,000.00
	2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$ 80,000.00
TOTAL			\$ 13,000,000.00

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD



Esta suficiencia presupuestal valida que la inversión se encuentra contemplada dentro del presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, sin embargo, para llevar a cabo la contratación en comento, es necesario apegarse a la normatividad aplicable a la materia vigente a la fecha de emisión del presente y a los que apruebe la Junta Directiva de este Organismo Público Descentralizado durante el ejercicio del gasto del presente.

En el dictamen, pedido o contrato que se suscriba con el o los proveedores, se deberá de especificar que el Dr. Luis Antonio Arrieta Trevizo fungirá como Administrador del Contrato y el C.P. Miguel de los Santos Arévalo como supervisor del mismo, por lo que será la persona responsable de darle seguimiento a la inversión aprobada, de conformidad a lo señalado en el Artículo 82 y 83 del Acuerdo 107/2019 del Reglamento de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

Es de indicarse que los proveedores deberán de entregar las facturas impresas y posteriormente enviarlas en formato PDF y XML que cumplan con los requisitos fiscales de Ley al correo electrónico impasfacturacion@gmail.com para su revisión.

Datos de facturación:

Razón Social: Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud

RFC: IMP220101K9A

Domicilio: Calle 4ta No. 2007, C.P. 31000, Chihuahua Centro
Chihuahua, Chihuahua

Régimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

No. De cuenta: 0118348839 (BBVA)

Así mismo, se reitera que el ejercicio del gasto aquí autorizado deberá contener acciones enfocadas a hacer más eficiente el uso del recurso, aplicando una política de austeridad y racionalización.

La integración de este expediente es responsabilidad del Supervisor del Contrato.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

C. Francisco Xavier Mina No. 408, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 2259, 2260 y 2261 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Ante la falta de cualquier documento en el expediente de cobro, este será rechazado y su pago quedará bajo la responsabilidad del administrador del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

YESICA F.

C.P. y M.I. Yesica Flores Lugo
Coordinadora de Recursos Humanos y Financieros



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

C. Francisco Xavier Mina No. 408, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 2259, 2260 y 2261 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

D3321



Chihuahua, Chih., a 14 de octubre del 2025

Oficio: IMPAS: ADM-532/25

Asunto: Suficiencia Presupuestal

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
AV. SILVESTRE TERRAZAS No. 1108
COL. CAMPESINA NUEVA, C.P. 31410
CHIHUAHUA, CHIH.

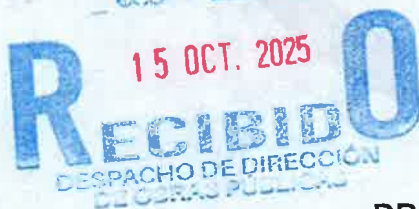
Con el propósito de llevar a cabo las obras de adecuación de nuestro Edificio ubicado en la Avenida Independencia esquina con Irigoyen, me permito informarle que este Organismo público cuenta con una suficiencia presupuestal de \$13,000,000.00 (son trece millones de pesos 00/100 m.n.) con número de afectación presupuestal No. PBR25PS000010, por lo que me permito solicitar su valioso apoyo para iniciar el procedimiento que corresponda para la contratación.

Se adjunta oficio de suficiencia presupuestal No. ADM: Sfp-036/25 y Constancia de Situación Fiscal para la emisión de las facturas correspondientes.

Agradeciendo de antemano su apoyo y sin otro particular de momento, reciba un



ATENTAMENTE



DR. LUIS ANTONIO ARRIETA TREVIZO
DIRECTOR GENERAL

YFL

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

C. Francisco Xavier Mina No. 408, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 2259, 2260 y 2261 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx